Ciudad Real

Ciudad Real
Deporte

# CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y EL CLUB BASKET CERVANTES PARA LA CELEBRACIÓN DE CAMPEONATO DE 3 X 3

## REUNIDOS EN CIUDAD REAL

De una parte el Concejal de Deportes y Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real Don Antonio Gallego González.

Y, de otra parte, Don Roberto Sánchez Romero, Presidente del Club Basket Cervantes de Baloncesto, con CIF.: G 13229208, en representación del mismo.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal para obligarse en la representación que ostentan.

## MANIFIESTAN

1.- Que el Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real tiene entre sus fines:

a.- El fomento, coordinación y organización de actividades y servicios físico-deportivos para contribuir al desarrollo de la cultura física deportiva y mejora de la calidad de vida de la población en el municipio de Ciudad Real.

b.- Organizar eventos para captar la atención del ciudadano y con la finalidad de obtener la mayor participación, podrá organizar actividades de concurrencia pública que contribuyan a la proyección supramunicipal de la propia Entidad y del municipio de Ciudad Real.

2.- Que el Club Basket Cervantes, tiene como objeto principal la práctica y desarrollo de la actividad del Baloncesto, además de incluir entre sus finalidades la promoción y la práctica de la actividad física y deportiva, disponiendo para ello de organización y estructura suficientes para desarrollar cualquier evento competitivo relacionado con las modalidades antes descritas, o de promoción.

3.- Que el Club Basket Cervantes suele proponer una gran cantidad de competiciones y actividades de Baloncesto coincidentes con los objetivos del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

4.- Que ambas instituciones ya han colaborado en el pasado celebrando competiciones y actividades de Baloncesto de una manera satisfactoria, y se muestran favorables a seguir colaborando en el futuro.

Ciudad Real

Ciudad Real Deporte

Que dada la común finalidad de ambas entidades y conforme a lo expresado anteriormente, se suscribe el presente convenio de colaboración con arreglo a las siguientes estipulaciones.

## ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** El Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, se compromete a colaborar con el Club Basket Cervantes de Ciudad Real en la celebración del **"CAMPEONATO 3 X 3"** que se celebrará en Ciudad Real el 24 de septiembre de 2022, en la Plaza de la Constitución

**SEGUNDA.-** El Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, participa en la gestión económica del mismo mediante una aportación total de hasta **2000 € (DOS MIL EUROS).**
**Esta ayuda irá destinada a sufragar los gastos originados por los siguientes conceptos: Organización (colaboradores, coordinación hasta 500 euros), arbitrajes, alquiler canasta, premios y megafonía.**
Para hacer efectiva la aportación económica anteriormente citada, el Patronato Municipal de Deportes, a través de sus órganos gestores, asumirá el pago facturas a nombre del PMD. en los conceptos antes relacionados.
**Para recibir la aportación indicada, el Club Basket Cervantes entregará a este PMD Memoria deportiva y económica del evento.**

**TERCERA.-** El **CLUB BASKET CERVANTES**, se compromete a que todos los participantes estén en posesión de la licencia federativa que incluye un seguro de accidentes y de Responsabilidad Civil, asumiendo la responsabilidad de cuantas acciones pudieran sobrevenir, tanto en instalaciones como en personal del evento, por la incorrecta organización y desarrollo del evento en cuestión

**CUARTA.-** El **CLUB BASKET CERVANTES** se encargará de proporcionar los distintos premios para los participantes (trofeos, medallas, etc…).
**En cualquier soporte publicitario del evento aparecerá, de forma relevante y destacada, el Patronato Municipal de Deportes, patrocinador principal del evento.**

**QUINTA.- SEGUIMIENTO DEL CONVENIO.-** Para asegurar el cumplimiento por las partes de las obligaciones establecidas en el presente Convenio, se creará una Comisión de Seguimiento formada por un representante de cada Entidad.

**SEXTA.-** El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de su firma y hasta la finalización de todos los compromisos contraídos por ambas partes en relación al citado Campeonato.
Lo contenido en el presente acuerdo se regirá por el acuerdo del **Consejo Rector de fecha 15 de septiembre** en lo que afecte a lo contenido en el art. 92 de la ley 33/2003 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real

Ciudad Real
Deporte

**SÉPTIMA.- El acuerdo de colaboración podrá ser resuelto por cualquiera de las siguientes causas:**

- No realización de la actividad o evento.
- Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del acuerdo.
-Acuerdo mutuo de las partes.
- No haber presentado en el PMD, los permisos y seguros necesarios para la celebración del evento.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente convenio con duplicado ejemplar, a un solo efecto en el lugar y fecha al comienzo indicados.

**Por el PMD del Excmo. Ayuntamiento.**

GALLEGO GONZALEZ ANTONIO - 05675259D

Firmado digitalmente por GALLEGO GONZALEZ ANTONIO - 05675259D
Fecha: 2022.09.19 20:01:00 +02'00'

**El Vicepresidente del PMD**
**Don Antonio Gallego González**

**Por el Club Basket Cervantes**

05921871S ROBERTO SÁNCHEZ (R: G13229208)

Firmado digitalmente por 05921871S ROBERTO SÁNCHEZ (R: G13229208)
Fecha: 2022.09.16 11:06:41 +02'00'

**El Presidente**
**Don Roberto Sánchez Romero**